

4405 (handwritten)



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 1708
PADRE HURTADO, 06 OCT 2022

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N°1672 de fecha 03 de octubre del 2022, que adjudica por línea la licitación ID 3825-83-L122, LENTE Y MOCHILA PARA CAMARA FOTOGRAFICA Y MANGO PARA MICROFONO, debido se adjudicó una (1) mochila para cámara fotográfica, debiendo ser dos (2), según requerimiento solicitado. ✓
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado. ✓
- 3.- La Licitación Publica Simplificada ID 3825-83-L122, Bases Digitales, Ficha Técnica y solicitud de Compra N°355 de fecha 23 de Agosto del 2022. ✓
- 4.- Las facultades que me confieren la ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes. ✓
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021 ✓

DECRETO

1.- MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N°1672 de fecha 03 de octubre del 2022, que adjudica por línea la licitación ID 3825-83-L122, LENTE Y MOCHILA PARA CAMARA FOTOGRAFICA Y MANGO PARA MICROFONO, debido se adjudicó una (1) mochila para cámara fotográfica, debiendo ser dos (2), según requerimiento solicitado, en los siguientes puntos: /

DONDE DICE:

VISTOS Y CONSIDERANDO: /

6.- Acta de Evaluación de la licitación ID3825-83-L122, donde se sugiere al Sr. Administrador Municipal, adjudicar a los siguientes Proponentes, por ser una licitación precio unitario: /

Proveedor INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, HABIL, compra de mochila, por la cantidad de \$249.900 IVA Incluido. /

DEBE DECIR:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

6.- Acta de Evaluación de la licitación ID3825-83-L122, donde se sugiere al Sr. Administrador Municipal, adjudicar a los siguientes Proponentes, por ser una licitación precio unitario: /

Proveedor INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, HABIL, compra de 02 mochila, por la cantidad de \$499.800 IVA Incluido. /

DONDE DICE:

1.- ADJUDIQUESE la licitación pública L1 Simplificada ID 3825-83-L122, LENTE Y MOCHILA PARA CAMARA FOTOGRAFICA Y MANGO PARA MICROFONO, a los siguientes proveedores:

DECRETO ALCALDICIO N° 1708,

06 OCT 2022

Proveedor INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, HABIL, Representante Legal Rodrigo Herbias Almao, Rut 21.442.555-6, Domicilio: ANTONIO VARAS 1705 OF 101 1P, PROVIDENCIA, teléfono:223613960, correo electrónico compras@inmobiliariainnova.cl, la compra de mochila, por la cantidad de \$249.900 IVA Incluido.

DEBE DECIR:

1.- ADJUDIQUESE la licitación pública L1 Simplificada ID 3825-83-L122, LENTE Y MOCHILA PARA CAMARA FOTOGRAFICA Y MANGO PARA MICROFONO, a los siguientes proveedores:

Proveedor INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, HABIL, Representante Legal Rodrigo Herbias Almao, Rut 21.442.555-6, Domicilio: ANTONIO VARAS 1705 OF 101 1P, PROVIDENCIA, teléfono:223613960, correo electrónico compras@inmobiliariainnova.cl, la compra de 02 mochila, por la cantidad de \$499.800 IVA Incluido. ✓

2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 29.05.999.001.000 del Presupuesto Municipal Vigente. ✓

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE. ✓


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL/DAF/500

DISTRIBUCION:

- Contabilidad
- Abastecimiento
- DIDECO

N° DE OBLIGACION	FECHA
2081	04-10-22
ITEM N°	29-05-999-001-000
SALDO INICIAL	+ 328.551.-
GASTO	- 249.900.-
SALDO FINAL	+ 78.651.-

(2796)

